

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 2 7 NOV 2023

Expediente N° SO-19.532/2023.-**Resolución N° SO-707/2023.-**

VISTO:

La Resolución Nº SO-684/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada precedentemente, se constituye la Comisión Asesora que entenderá el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el área Disciplinar de Matemática-Ciencias Exactas del Cielo de Ingreso Universitario 2022-2025- Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Isabel Miguez eleva excusación para conformación la Comisión Asesora, siendo necesario sustituir la conformación de la misma, quedando integrada por el Téc. Elías Romero Bach. Arturo Vega Corrales y C.U. Daniela Álvarez, como titulares; C.U. Reina Acosta y C.U. Carina Carrasco, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

## EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº SO-684/2023, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el área Disciplinar de Matemática-Ciencias Exactas del Cielo de Ingreso Universitario 2022-2025- Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

## COMISIÓN ASESORA

**TITULARES** 

Téc. Elías Romero Bach. Arturo Vega Corrales C.U. Daniela Álvarez **SUPLENTES** 

Lic. Reina Acosta C.U. Carina Carrasco

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Consejo Asesor y Comisión Asesora (Res. Nº SO-707/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UNSA SEDE RECIONAL ORAN



ESP. JUAN ANY ONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA